



## Comisión Escolarización, Olivenza, todos los niveles (6 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera telemática da comienzo a las 11:45. Finalización 13:15 horas

Asistentes por la Administración: Fátima Murciano Rubia (Presidenta de la comisión de la Comisión e inspectora de Educación), Directora y Director de los centros públicos de Olivenza, Representantes de AMPA y CONCAPA

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representante titular de sindicatos de pública y concertada, no asisten el resto de sindicatos invitados.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2.- Estado del proceso de admisión una vez publicadas las listas definitivas.
- 3.- Ruegos y preguntas

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Desde el Sindicato PIDE solicitamos la rectificación del acta, cuestión que se acepta, y con dicha modificación se aprueba la misma.

- 2.- Estado del proceso de admisión una vez publicadas las listas definitivas.

Toma la palabra la presidencia donde expone los aspectos más relevantes de todo el proceso, indicando que todo el alumnado de 3 años de infantil, 1º de primaria y 1º ESO entra en la primera opción.

En primer lugar solicitamos que se nos remita toda la documentación del desarrollo del proceso con tiempo suficiente, además no estamos conformes con la celebración de dos reuniones durante el curso, la inicial y otra coincidiendo con casi la final del proceso.

Desde la administración se nos comunica que se nos facilitarán los datos junto con el acta.

Desde el Sindicato PIDE exponemos que no se pueden hacer grupos mayores de lo establecido, cuestión que se cumple en casi todos los grupos de centro público, y aquellos agrupamientos por encima de ratio nos responden que son debidos a la falta de espacio en el centro y a la no conveniencia de separación de grupos, cuestión que los padres solicitan que no se haga.

Indicamos además que se debería solucionar dicha carencia.

Por otra parte indicamos que no se está cumpliendo la ley en cuanto a la concertación y autorización de unidades en el centro concertado. En el presente curso el centro concertado tiene 29 solicitudes que se repartirán en sus 2 unidades concertadas.

La norma actual, tanto a nivel autonómico como nacional **NO PERMITE LA CONCERTACIÓN POR DEBAJO DE LA RATIO ESTABLECIDA PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR**, con

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



# PIDE INFORMA



## Sindicato del Profesorado Extremeño

lo cual exigimos que no se concierten unidades ilegales, ya el pasado curso una línea entera de infantil y otra de primaria no cumplía con la ratio exigida.

Bajo la premisa de cumplimiento de norma, desde el Sindicato PIDE, solicitamos que se emita propuesta por parte de la Comisión de escolarización para que la administración retire los conciertos que no cumplen con la normativa actual y no sigamos manteniendo dicha ilegalidad en el tiempo, ya que no cumplirá ni para el próximo curso, ni para los próximos 13 años. Además de la normativa que ya era de aplicación en los cursos anteriores y que no se cumpla, el artículo 109 de la LOMLOE sobre el principio de economía y eficiencia de los recursos públicos. No olvidemos que cada unidad concertada supone:

1º La posible supresión de unidades en centros públicos, en el plano educativo, masificación de las unidades existentes y en el plano laboral (desplazamientos, no contratación de funcionariado público).

2º El despilfarro de más de medio millón de euros anuales por el concierto innecesario e ilegal en esta localidad

Frente a la solicitud de PIDE, los sindicatos de la concertada se posicionaron en contra y el resto de sindicatos ni a favor ni en contra. Desde PIDE expresamos que **SOLO SOLICITAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LEY.**

3º Ruegos y Preguntas

Este punto se incluyó en el desarrollo propio de la reunión

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## Comisión Escolarización, Badajoz, ESO-Bachillerato (7 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial en el CPR de Badajoz da comienzo a las 11:30. Finalización 12:30 horas

Asistentes por la Administración: José Luis Hernández Márquez (Presidente de la comisión de la Comisión e inspector de Educación), Representantes de Equipo de orientación, CONCAPA y centros concertados

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representante titular de sindicatos de pública y concertada, no asisten el resto de sindicatos invitados.

### Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2.- Informe sobre el proceso de escolarización para el curso 2022-23
- 3.- Reubicación y gestión de las listas de espera tras el procedimiento general de admisión.
- 4.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Solicitamos la inclusión de:

Dentro de la intervención del Sindicato PIDE se aportó:

*Debido a que la oferta de plazas públicas supera la demanda del alumnado, solicitamos que se eliminen los acuerdos de concierto, ya que no son necesarios.*

*De igual manera, solicitamos que, en aquellos casos que no se alcancen la ratio establecida para la autorización de conciertos, se informe desde la propia comisión de escolarización a quien corresponda para la retirada de dicha unidad concertada de manera ilegal.*

Incluido lo anterior se aprueba el acta anterior

- 2.- Informe sobre el proceso de escolarización para el curso 2022-23

El presidente de la comisión comienza con la información del proceso, donde informa que la zona 1 y 2 han tenido mucha demanda, no así la zona 3. Se han habilitado 3 unidades de 1º ESO en los IES Domingo Cáceres, Castelar y San Fernando, no han existido recursos de alzada.

Desde el Sindicato PIDE solicitamos:

- Que se nos faciliten los datos de toda la escolarización de la localidad de Badajoz, cuestión que se debería haber enviado previo al comienzo de la comisión
  - Se nos facilitan los datos que estaban comentando, y que los datos más completos ya se nos enviarían por correo electrónico.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5

Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C

Avda. Juan Carlos I, 39 - Local

Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4

C/ Groizard, 5 - Local

C/ Las Parras 19, 1º

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

06300 ZAFRA

10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589

Telf. 924245966 y 605265543

Telf. 924310163 y 655991427

Telf. 927412239 y 666857724

Telf. 924811306 y 680543089

Telf. 927110100 y 627548526

Telf. 924116896 y 647327887

Telf. 927104104 y 615943168



## Sindicato del Profesorado Extremeño

- Que al existir más plazas públicas que alumnado en las etapas de la ESO y Bachillerato no se concierte nada en la ciudad de Badajoz, por principio de coherencia y porque así ya lo marca la LOMLOE en su artículo 109 de LOMLOE sobre el principio de economía y eficiencia de los recursos públicos. No olvidemos que cada unidad concertada supone en estas etapas más de 54.000 €. Esta concertación está suponiendo un lastre para nuestros centros, además de una duplicidad de gasto público.
  - Sobre esta cuestión la administración dice que no es competente en lo referente a la concertación o no. **Desde PIDE solicitamos que como órganos colegiados se emita y se eleve un informe donde se refleje dicha petición.**
    - Esta cuestión es rechazada por la parte concertada de la comisión y sin apoyos ni objeciones por el resto de los sindicatos de la enseñanza pública presentes. Desde PIDE indicamos que SOLO queremos cumplimiento de Ley.
- Solicitamos que en aquellas unidades que no se ajusten a la ratio establecida, la comisión de escolarización emita informe solicitando que se cumpla la ley, y se retire dicho concierto a esa unidad.
  - Esta cuestión es rechazada por la parte concertada de la comisión y sin apoyos ni objeciones por el resto de los sindicatos de la enseñanza pública presentes. Desde PIDE indicamos que SOLO queremos cumplimiento de Ley.

De igual forma en nuestra intervención ponemos de manifiesto que no entendemos que únicamente se han celebrado 2 comisiones de escolarización y no se han facilitado ningún dato del proceso en el transcurso de este curso académico.

### 3.- Reubicación y gestión de las listas de espera tras el procedimiento general de admisión.

El presidente informa sobre este punto.

Dentro de los datos facilitados, desde PIDE proponemos la apertura de una unidad más para el bachillerato de artes que tiene una demanda que dobla la oferta, de modo que el alumnado que lo solicite no tenga que marchar a otras localidades, o comunidades autónomas a cursarlo.

La administración recibe la propuesta de PIDE y la elevará a la Delegación Provincial.

No hay objeciones a nuestra propuesta.

### 4.- Ruegos y preguntas.

Solicitamos toda la información de matriculación por centros, enseñanza y unidad, como miembros de esta comisión.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

## Comisión Escolarización, Badajoz, ESO-Bachillerato (7 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial en el CPR de Badajoz da comienzo a las 12:40. Finalización 14:15 horas

Asistentes por la Administración: Fátima Murciano Rubia (Presidenta de la comisión de la Comisión e inspectora de Educación), Directora de centro público de Badajoz, Representantes de FREAPA y CONCAPA

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representante titular de sindicatos de pública y concertada, no asisten el resto de sindicatos invitados.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Estado del proceso de admisión una vez publicadas las listas definitivas.
- 3.- Reubicación de los alumnos/as que no han obtenido plaza en el primer centro solicitado.
- 4.- Novedades relativas a la legislación vigente y la nueva gestión a través de la Plataforma Educativa Rayuela.
- 5.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

*Solicitamos que en el acta anterior figuren las cuestiones que presentó el Sindicato PIDE que son:*

*Retirada de un párrafo del acta al no proceder su inclusión.*

*En el punto 3. Ruegos y preguntas.*

*Solicitamos separar nuestra intervención de FREAMPA, ya que expuse mucho más de lo que ahí de contiene.*

*En nuestra intervención se expusieron dos cuestiones.*

*En primer lugar indicamos que:*

*En la etapa de infantil en el presente curso escolar los siguientes centros incumplen la normativa actual en lo referente a la ratio mínima exigida:*

LOCALIDAD	NOMBRE	Líneas	Ratio por unidad según DOE	Alumnado 3 años	Alumnado o 4 años	Alumnado 5 años	Unidades que incumplen ratio
BADAJOZ	SANTA MARÍA ASUMPTA	2	21.87	29 (2 unidades)			1
BADAJOZ	SANTO ÁNGEL	2	21.87	40 (2 unidades)			1

*En la etapa de primaria en el presente curso escolar los siguientes centros incumplen la normativa actual en lo referente a la ratio mínima exigida:*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

LOCALIDAD	NOMBRE	Líneas	Ratio por unidad según DOE	Alumnado 1º primaria	Alumnado 2º primaria	Alumnado 3º primaria	Alumnado 4º primaria	Alumnado 5º primaria	Alumnado 6º primaria	Unidades que incumplen ratio
BADAJEZ	NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	2	24.29	23		22		31 (2 unidades)	45 (2 unidades)	4
BADAJEZ	SANTO ÁNGEL	2	24.29						53 (3 unidades)	1
BADAJEZ	SANTA MARIA ASSUMPTA	2 (13 unidades)	24.29	46 (2 unidades)		40 (2 unidades)				2
BADAJEZ	NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	22.65					80 (4 unidades)		1

*Con lo cual todas estas autorizaciones por debajo de ley están lastrando y condenando los centros públicos, ya que soportamos todas las supresiones de la localidad.*

*Por otra parte también expresamos que la oferta de plazas públicas supero a demanda de alumnado en todas las etapas de escolarización en la localidad.*

*Dicho esto rogamos que no se concierte ninguna unidad debido a que es innecesario, además de despilfarro de dinero público en un servicio privado, tal y como marcan la normativa actual educativa y normas de tipo económico.*

Recogidas las aportaciones de PIDE, se da por aprobada el acta.

2.- Estado del proceso de admisión una vez publicadas las listas definitivas.

El presente punto la presidenta comienza con la información de cómo está el proceso.

Desde el Sindicato PIDE le solicitamos que la información que se está proyectando en pantalla se nos debía haber facilitado para su lectura, estudio y elaboración de propuestas. De igual forma que hemos expresado en otras contadas comisiones de escolarización, no estamos de acuerdo con la celebración de únicamente dos comisiones de escolarización a lo largo del curso escolar y que los datos referentes a solicitudes y alumnado nos enteremos por la prensa.

Dentro de los datos facilitados por la administración se reflejan que:

- Hay varios centros públicos que por su baja matriculación van a perder unidades, **pero no se refleja en el informe presentado que:**
  - **Los centros concertados Ntra. Sra. De la Asunción y OSCUS tienen una matriculación en infantil de 3 años de 15 y 11 alumnos respectivamente, incumpliendo la ratio mínima y la legislación actual vigente, cuestión que se debe aplicar y no PERMITIR DICHO CONCIERTO POR ILEGAL.**



## PIDE INFORMA



Sindicato del Profesorado Extremeño

- La administración incluye dichos centros en su listado, con la oposición de la parte concertada de la comisión y sin ningún apoyo ni objeción de la parte del resto de sindicatos públicos presentes. Freapa apoya dicha postura de PIDE
- Indicamos que se incluya que:  
Santa María Asumpta y Santo Ángel incumplen ratio en infantil de 4 años, de nuevo otra ilegalidad.  
Ntra. Sra. De la Asunción incumple para el próximo curso en tres unidades de primaria (cursos 2º, 4º y 6º) la ratio establecida, de nuevo con otra ilegalidad.

Que toda esta información se eleve para conocimiento de quien tenga que determinar la continuidad de conciertos ilegales.

De igual forma indicamos que hay más plazas públicas que demanda en todas las enseñanzas y que no son necesarios los conciertos en la localidad para estas etapas, y que además esto está dañando la configuración de nuestros centros públicos, llevando a la retirada de varias unidades para el próximo curso académico y con la pérdida asociada de puestos de trabajo, SOLO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

El resto de los puntos del orden del día se han entrelazado en el punto segundo.

- 3.- Reubicación de los alumnos/as que no han obtenido plaza en el primer centro solicitado.
- 4.- Novedades relativas a la legislación vigente y la nueva gestión a través de la Plataforma Educativa Rayuela.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## Comisión Escolarización, Montijo, ESO (13 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial el en IES Extremadura de Montijo da comienzo a las 09:00. Finalización 14:15 horas

Asistentes por la Administración: Pedro A. Reyes Pastor (Presidente de la comisión de la Comisión e inspector de Educación), Director de centro público de Badajoz, Equipo de Orientación y Centro Concertado

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y Carmen Romero Romero. No asiste nadie más en representación de sindicatos de enseñanza pública o concertada.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Informe sobre el proceso de adscripción y admisión para el curso 2022-2023.
3. Adjudicación de vacantes a solicitudes de lista de espera y fuera de plazo para el curso 2022-2023
4. Ruegos y pregunta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se incluye por parte de PIDE que:

*En la localidad de Montijo, en la etapa de ESO la oferta de plazas públicas supera la demanda del alumnado, solicitamos que se eliminen los acuerdos de concierto, ya que no son necesarios, y están perjudicando a los centros públicos*

2. Informe sobre el proceso de adscripción y admisión para el curso 2022-2023.

Desde PIDE solicitamos:

Que se nos hubiese facilitado la documentación con tiempo suficiente debido a que necesitamos los datos para poder trabajar en la comisión.

Desde la presidencia nos contestan que los datos están en Rayuela y que se están presentando y posteriormente se nos adjuntarán al acta. Le indicamos que no tenemos acceso a rayuela para verificar y que los datos se deben facilitar con anterioridad.

Desde PIDE informamos a la Comisión de Escolarización que:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## PIDE INFORMA



### Sindicato del Profesorado Extremeño

Con los datos presentados para primero de ESO, la oferta en centros públicos supera a la demanda de alumnado, cuestión que se repite en el resto de etapas de ESO. Con los datos ofrecidos no es necesario el concierto de dichas enseñanzas en la localidad.

Que en 4º curso de ESO el centro concertado, para el próximo curso académico 2022-23, **solo tiene 18 alumnos-as**, siendo la **ratio** publicada en DOE para el **próximo curso** para la etapa de ESO en dicha localidad de **21.92**.

En virtud de la normativa actual, tanto nacional como autonómica no se puede autorizar el concierto educativo. **Solicitamos que dicha cuestión se eleve e informe** desde la comisión de escolarización a quien corresponda, ya que al detectar una **ilegalidad** en el ámbito de competencia del órgano colegiado tiene que informar y obrar en consecuencia.

Ante la intervención de PIDE, el responsable de centros concertados solicita que no se admita esa propuesta por no ser el entorno donde hacerla.

Desde PIDE insistimos que nos es debatible, ya que al estar en un órgano colegiado y en virtud de la normativa vigente, se debe elevar cualquier cuestión que sea ilegal, como la de ratio, y en virtud del artículo 109 de LOMLOE no se debería concertar unidades donde la demanda es inferior a la oferta.

3. Adjudicación de vacantes a solicitudes de lista de espera y fuera de plazo para el curso 2022-2023.

Desde la presidencia informa de dicha cuestión.

4. Ruegos y pregunta.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## Comisión Escolarización Formación Profesional Badajoz (19 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial en la UPE de Badajoz da comienzo a las 12:00. Se da por finalizada a las 13:10 horas.

Asistentes por la Administración: Luis Cordero como Jefe de Servicio de la UPE, Pedro y Secretaria. Rubén Ernesto Dorado Pavón, inspector.

Asistentes por los Sindicatos: Antonio Maqueda Flores (PIDE) y representante titular de sindicatos de pública, no asistiendo el resto de sindicatos invitados.

Sendos representantes de Direcciones de centros Públicos de Secundaria y de Infantil y Primaria.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta de la sesión anterior
- 2.- Información solicitudes de admisión a ciclos formativos
- 3.- Ruegos y preguntas

- 1.- Aprobación Acta de la sesión anterior

Desde el Sindicato PIDE solicitamos la rectificación del acta

Añadir:

#### **Donde pone:**

PIDE propone un calendario de reuniones a lo largo del proceso de escolarización

#### **Debe poner:**

Desde PIDE solicitamos calendario de reuniones de la presente comisión de escolarización. Presentamos fechas para la primera reunión: 15 de julio, 2º Reunión 1-6 septiembre. Cuestión que se acepta.

#### **Donde pone:**

Sindicato PIDE dice lo siguiente: seguimos insistiendo que deben coincidir en el tiempo con el periodo de escolarización de Bachillerato, ya que son enseñanzas postobligatorias, y en grado medio el alumnado tiene derecho a poder elegir todos de los caminos formativos que tiene nuestro sistema educativo, tanto Bachillerato como Grado Medio. Solicitan cambio de calendario de escolarización.

#### **Debe poner:**

Desde el Sindicato PIDE propone y que la comisión de escolarización lo eleve:

Volvemos a insistir que deben coincidir en el tiempo con el periodo de escolarización de Formación Profesional con el de Bachillerato, ya que son enseñanzas postobligatorias, y en grado medio el alumnado tiene derecho a poder elegir todos de los caminos formativos que tiene nuestro sistema educativo, tanto Bachillerato como Grado Medio. Solicitan cambio de calendario de escolarización, ya que los centros privados adelantan su matriculación y perjudican gravemente a la enseñanza pública.

#### **Donde pone:**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5

Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C

Avda. Juan Carlos I, 39 - Local

Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4

C/ Groizard, 5 - Local

C/ Las Parras 19, 1º

C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

06300 ZAFRA

10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589

Telf. 924245966 y 605265543

Telf. 924310163 y 655991427

Telf. 927412239 y 666857724

Telf. 924811306 y 680543089

Telf. 927110100 y 627548526

Telf. 924116896 y 647327887

Telf. 927104104 y 615943168



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE solicita que se envíe la documentación con la convocatoria de reunión para estudiarla previamente.

### Debe poner:

Solicitamos que en dichas reuniones se nos facilite toda la documentación con los datos necesarios como miembros de la comisión

### Donde pone:

Interviene el representante de PIDE diciendo que la documentación sea legible y no esas tablas tan pequeñas, que se cumplan las ratios en los centros concertados si no es así que se retire el concierto

### Debe poner:

Solicitamos que en dichas reuniones se nos facilite toda la documentación con los datos necesarios como miembros de la comisión. Además, que dicha documentación sea en formato adecuado, y no en papel, sino en soporte informático.

Además, solicitamos que se cumpla la ley, tanto nacional como autonómica y que no se concierte ninguna unidad de formación profesional por debajo de la ratio legal. El curso pasado una unidad de formación profesional básica fue autorizada con 3 alumnos, **cuestión que es ilegal**, mientras que unidades públicas con más alumnos se les recortaron docentes (Zahinos). En replica de PIDE a la inspección en referencia que si se mira a los concertados también se pueden mirar a los públicos, indicamos que la normativa de concertos está para cumplirse, no para no actuar ante ilegalidades.

### Donde pone:

Finalmente, se acuerda celebrar la próxima reunión en la segunda quincena de julio y se acuerda que las incidencias se resolverán en la UPE, siempre que estas no requieran de la aprobación o resolución por parte del pleno de esta Comisión.

### Debe poner:

La próxima reunión se celebrará el 15 de julio y se acuerda que las incidencias se resolverán en la UPE, siempre que estas no requieran de la aprobación o resolución por parte del pleno de esta Comisión.

Se admiten todas las rectificaciones al Acta propuestas desde PIDE.

## 2.- Información solicitudes de admisión a ciclos formativos

Desde PIDE volvemos a insistir que se debían haber enviado con el tiempo suficiente, y tal como se pidió, y como marca la normativa actual que regula los órganos colegiados, la documentación para su estudio previo, como miembros de la Comisión, pues es bastante complejo el poder tomar posturas o conclusiones con la documentación en la mesa.

El curso pasado se autorizó de manera **ilegal** una unidad de concierto de FP Básica con 3 alumnos en 1º curso, este año para segundo curso tienen xx alumnos, inferior a 10, que es la ratio mínima, **que conste en acta que solicitamos que desde la comisión solicite que no se autorice dicho concierto**, además de que previo a autorizar la matriculación, se informe a dicho alumnado de la posible pérdida de concierto.

Así mismo que se eleve informe escrito a quien corresponda de este hecho **ilegal y se remita copia a los miembros de la comisión de escolarización.**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepantana C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Tel. 927249362 y 605265589  
Tel. 924245966 y 605265543  
Tel. 924310163 y 655991427  
Tel. 927412239 y 666857724  
Tel. 924811306 y 680543089  
Tel. 927110100 y 627548526  
Tel. 924116896 y 647327887  
Tel. 927104104 y 615943168



## PIDE INFORMA



Sindicato del Profesorado Extremeño

**En caso de existir otras unidades concertadas en la misma situación, que se actúe de la misma forma. No debe autorizarse ningún concierto que incumpla los mínimos de 10 alumnos establecidos para unidades concertadas. Solicitamos que todas aquellas unidades que incurran en dicha ilegalidad sean retiradas.**

**Se hace constar por parte de PIDE que la realidad marca que la Pública puede absorber la demanda que pudiera no poder atender la concertada por falta de concierto (por incumplimiento de normativa), mientras que la privada concertada nunca atendería aquellas unidades que en la Pública pudieran ser deficitarias de alumnado, servicio que tan sólo cubre la Enseñanza Pública, sobre todo en zonas rurales donde, por otra parte y por razones obvias, nunca estaría la enseñanza privada concertada.**

Se nos informa de que existen aproximadamente unas 7.000 solicitudes de admisión, que vienen a coincidir con el número de plazas ofertadas.

Han sido denegadas 123 solicitudes en GM y 53 en GS

Las solicitudes de admisión a FPB están en periodo de revisión.

En los casos fuera de plazo, los interesados deben formular solicitud de admisión en el centro deseado a partir del 19 de septiembre hasta el 30, creándose una lista de espera que pasará a la presente Comisión de Escolarización. Con posterioridad a esa fecha los interesados podrían optar a la oferta de Enseñanza Modular Parcial, con previsión para primera quincena de octubre.

Aquellos que quieran optar por la modalidad a Distancia deberán solicitar entre el 1 y el 12 de octubre.

Se nos informa de que, en casos de ciclos con bajo número de solicitudes con reiteración en el tiempo, se ofrece al centro la posibilidad de estudiar el cambio a algún otro ciclo que pudiera tener mayor demanda.

Se debate la realidad del centro de Aljucén, en el que en los ciclos acaba siempre habiendo tan sólo chicos, existiendo casos de chicas que quisieran optar al ciclo impartido en ese centro. Se debate sobre la necesidad de controlar dicha situación, al tratarse de un centro sostenido con fondos públicos, gestionada por una entidad adscrita al Opus Dei.

Se nos informa de que la segunda adjudicación se producirá el 9 de septiembre, por lo que el Jefe de Servicio indica que sería conveniente concretar la siguiente reunión para después de esa fecha y una vez se pueda haber recogido todos los datos y hecho el trabajo correspondiente por parte de la UPE, por lo que se acaba proponiendo la fecha del miércoles 21 de septiembre para la próxima reunión de esta Comisión de Escolarización.

En cuanto a los datos solicitados sobre matriculación en 2º curso de ciclos en centros privados concertados, Luis Cordero responde que la UPE no maneja dichos datos, al ser una gestión de los centros.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:15 del día de la fecha.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## Comisión Escolarización, Mérida, Infantil/Primaria (20 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial en el CPR de Mérida, da comienzo a las 10:15 y finaliza a las 11:00 horas

7 Asistentes por la Administración: presidente inspector Rubén Ernesto Dorado Murillo, secretaria, representante del ayuntamiento, de EOEP, dos directoras de colegios públicos y concertados y Concapa.  
3 Asistentes por los Sindicatos: Carlos I. Ruano García (PIDE) y representantes de concertada.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Información del proceso.
3. Ruegos y preguntas

### RESUMEN

#### 1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

*Desde PIDE solicitamos la retirada del escrito adjunto al acta, no se pueden adjuntar escritos no presentados en la constitución de manera personal, y por invitados a esta comisión.*

*El presidente indica que ese escrito se lo han dado de manera directa en mano antes de comenzar la reunión de constitución, y él atendía todo lo que se dijera o propusiera allí.*

Como no se retira, nos negamos a su aprobación.

#### 2. Información del proceso

Hay 625 plazas y se han solicitado 582 en plazo

Además hay 50 solicitudes fuera de plazo (de las 74) que hemos acreditado para que se matriculen hoy o mañana.

*Desde el Sindicato PIDE solicitamos que se nos remita toda la documentación del desarrollo del proceso con tiempo suficiente, además no estamos conformes con la celebración de dos reuniones durante el curso, la inicial y otra coincidiendo ya a estas alturas del mes de julio.*

*Respuesta: No se puede remitir antes, y además no ha terminado el proceso por lo que la información que les doy ahora puede variar en cuanto acabe esta reunión. La reunión se celebra hoy porque terminó el plazo de matriculación el 15 de julio*

*Desde el Sindicato PIDE: Hay centros con problemas concretos y esta comisión no ha intervenido para solucionarlos. Respecto al colegio Trajano: ha perdido matriculación, se ha quedado*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

## Sindicato del Profesorado Extremeño

con una línea (14 alumnos en 3 años) en vez de dos líneas completas como tenía hasta el pasado curso debido a que el ayuntamiento no permite el acceso al centro de vehículos y hay alumnos que han abandonado el centro por ese motivo.

**Respuesta:** *Tampoco es asunto de esta comisión sino del ayuntamiento.*

**Desde el Sindicato PIDE:** ¿Podría responder la representante del ayuntamiento aquí presente a esta cuestión?

**Respuesta de la representante:** *hemos anunciado a los familias que en Septiembre haremos unos itinerarios seguros para que los alumnos accedan a pie al colegio desde varios puntos.*

**En segundo lugar,** solicitamos saber en qué centros tenemos más de 25 alumnos por grupo, pues no se pueden hacer grupos mayores de lo establecido. En esos casos, solicitamos que se dividan las unidades tal y como marca la normativa actual.

**Respuesta:** *No se incluyen más de 25 alumnos por grupo en esta fase.*

**Por otra parte** indicamos que no se está cumpliendo la ley en cuanto a la concertación y autorización de unidades en los centros concertados. En el presente curso escolar tenemos:

LOCALIDAD	NOMBRE	Líneas	Ratio por unidad según DOE	Alumnado 3 años	Alumnado 4 años	Alumnado 5 años	Unidades que incumplen ratio
MÉRIDA	SAN JUAN BOSCO	1	15.19			14	1
MÉRIDA	SAN LUIS	1	15.19	5	12	13	3

En la etapa de infantil hay concertadas ACTUALMENTE 4 unidades ilegales (curso 2021/22), que no cumplen la ratio, tres del **colegio San Luis** y una del **San Juan Bosco**, si no cambian los datos, para el curso que viene 2022/23, seguirán siendo ilegales.

LOCALIDAD	NOMBRE	Líneas	Ratio por unidad según DOE	Alumnado 1º primaria	Alumnado 2º primaria	Alumnado 3º primaria	Alumnado 4º primaria	Alumnado 5º primaria	Alumnado 6º primaria	Unidades que incumplen ratio
MÉRIDA	COLEGIO DOCENTE ATENEA	2	20.35				56 (3 u)			1
MÉRIDA	NTRA. SRA. GUADALUPE	2	20.35			38 (2 u)		49 (3 u)	52 (3 u)	3
MÉRIDA	SAN JUAN BOSCO	1 (7 u)	16.77	15				28 (2 u)		2
MÉRIDA	SAN LUIS	1	16.77	13	13	8	7		16	5
MÉRIDA	SANTA EULALIA-ESCOLAPIAS	3	23.37					50 (3 u)		1

En la etapa de primaria en el presente curso, la ilegalidad abarcaba a 12 unidades, siendo el colegio san Luis el que incumple en todos los niveles, y para el curso próximo 2022/23 la situación se repite en 11 unidades ILEGALES.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
 Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
 Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
 Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
 C/ Groizard, 5 - Local  
 C/ Las Parras 19, 1º  
 C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
 C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
 06004 BADAJOZ  
 06800 MÉRIDA  
 10600 PLASENCIA  
 06400 DON BENITO  
 10800 CORIA  
 06300 ZAFRA  
 10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
 Telf. 924245966 y 605265543  
 Telf. 924310163 y 655991427  
 Telf. 927412239 y 666857724  
 Telf. 924811306 y 680543089  
 Telf. 927110100 y 627548526  
 Telf. 924116896 y 647327887  
 Telf. 927104104 y 615943168



# PIDE INFORMA



Sindicato del Profesorado Extremeño

**Respuesta:** *no es asunto de esta comisión tratar las ratios mínimas y si se cumplen o no para la concertación de unidades.*

**Desde PIDE solicitamos** que conste en acta que se cumpla la Ley.

**Respuesta:** *le repito que no es asunto de esta comisión.*

**Al seguir insistiendo nos retiran la palabra.** Y el presidente indica a la secretaria que no conste en acta lo que hemos dicho.

Deja contestar por alusiones a los representantes de la concertada que rechazan que se trate aquí este tema o indican que no estarán bien los datos que damos, sin dar más explicaciones.

**Debido a que el presidente de la comisión de escolarización (Rubén Ernesto Dorado Murillo) nos RETIRA la posibilidad de seguir, con lo cual nos HA PROHIBIDO como MIEMBROS DE PLENO DERECHO EN LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN EL SIGUIENTE TEXTO.**

Que conste en acta que **“No es posible cerrar un centro público y tener un centro concertado de manera ilegal en todas sus unidades como es el San Luis”** y otros 4 centros con unidades concertadas ilegales, mientras se cierran unidades públicas año tras año.

**La norma actual, tanto a nivel autonómico como nacional NO PERMITE LA CONCERTACIÓN POR DEBAJO DE LA RATIO ESTABLECIDA PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR, con lo cual exigimos que no se concierten unidades ilegales, ya el pasado curso una línea entera de infantil y otra de primaria no cumplía con la ratio exigida.**

Bajo la premisa de cumplimiento de norma, desde el Sindicato PIDE, solicitamos que se emita propuesta por parte de la Comisión de escolarización para que la administración retire los conciertos que no cumplen con la normativa actual y no sigamos manteniendo dicha ilegalidad en el tiempo, ya que no cumplirá ni para el próximo curso, ni para los próximos 13 años. Además de la normativa que ya era de aplicación en los cursos anteriores y que no se cumpla, el artículo 109 de la LOMLOE sobre el principio de economía y eficiencia de los recursos públicos. No olvidemos que cada unidad concertada supone dinero por la Administración que por Ley debe ir al público.

**Desde PIDE solicitamos** que se incluya la intervención del Sindicato:

*Debido a que la oferta de plazas públicas supera la demanda del alumnado, solicitamos que se eliminen los acuerdos de concierto, ya que no son necesarios.*

*De igual manera, solicitamos que, en aquellos casos que no se alcancen la ratio establecida para la autorización de conciertos, se informe desde la propia comisión de escolarización a quien corresponda para la retirada de dicha unidad concertada de manera ilegal.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



## Comisión Escolarización, Mérida, Secundaria (21 de julio de 2022)

La Comisión de escolarización, de manera presencial estaba convocada en el CPR de Mérida a las 9,30, da comienzo a las 9,45h en Adultos, pues el CPR estaba cerrado. Finalización 10,23h horas.

Asistentes por la Administración: Pedro A. Reyes Pastor (Presidente de la comisión de la Comisión e inspector de Educación), representante de los directores de los IES públicos, representante de los concertados, representante del equipo de orientación y representante del Ayuntamiento.

Asistentes por los Sindicatos: M<sup>a</sup> Consuelo Pulido Carcaboso (Sindicato PIDE) y representante concertados, no asisten el resto de sindicatos.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Información del proceso.
3. Ruegos y preguntas

### RESUMEN

#### 1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

El presidente pregunta si aprobamos el acta.

*Desde PIDE indicamos que no se nos ha enviado el acta de la constitución de la comisión. Y el resto confirma que tampoco la han recibido.*

Se retrasa su aprobación hasta la próxima reunión en septiembre junto con el acta de ésta.

#### 2. Información del proceso

El presidente nos hace una presentación de las tablas de datos de Rayuela.

Hay alrededor de 870 solicitudes, 91 fuera de plazo que aún se están tramitando.

No hay ninguna incidencia.

#### 3. Ruegos y preguntas

*Desde el Sindicato PIDE, teniendo en cuenta la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que los órganos colegiados, como es esta comisión, no sólo deber llevar a cabo el proceso de escolarización y velar por él, sino también pueden **proponer y asesorar** sobre la planificación de plazas y no sólo su gestión, solicitamos que se emita propuesta por parte de la Comisión de Escolarización para que la Administración retire los conciertos cuya ratio no cumplen con la normativa actual.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168



**Respuesta:** *todos cumplen la normativa. ¿Puede concretar los centros?*

Indicamos que en el presente curso escolar no se está cumpliendo la ley en cuanto a la concertación y autorización de unidades en los centros concertados:

LOCALIDAD	NOMBRE	Líneas	Ratio por unidad según DOE	Alumnado 1º ESO	Alumnado 2º ESO	Alumnado 3º ESO	Alumnado 4º ESO	Unidades que incumplen ratio
MÉRIDA	COLEGIO DOCENTE ATENEA	2	19.82	51 (3 unidades)		36 (2 unidades)		2
MÉRIDA	COL. MARÍA AUXILIADORA	3	23.37				85 (4 unidades)	1

**En total 3 unidades de ESO ilegales**, que para el próximo curso serán al menos dos.

**Respuesta:** *esta comisión es para la escolarización del curso escolar que viene 2022/23, no para el actual.*

La representante de los concertados, nos **contesta** que esas unidades se concertaron por la situación de la COVID, que el próximo curso vuelven a ser las normales.

Desde el Sindicato PIDE indicamos que son los datos de los que disponemos pues **NO se nos ha remitido la documentación del desarrollo de este proceso.**

**Respuesta:** *las ratios son las legales para el curso escolar 2022/23, por lo que no procede nuestra solicitud.*

El representante de USO indica que determinar la ratio de los concertados, no es competencia de esta comisión.

**Respuesta:** *esta comisión si puede hablar de ratios, lo que no podemos es modificarla. Eso se publica en DOE.*

Por alusiones, indicamos que desde PIDE se habla de “proponer y asesorar” en la planificación de plazas, no de “aprobar o denegar”.

El representante de USO manifiesta disconformidad con la fecha de la comisión a lo que el presidente responde que recibió **petición de PIDE** para que no se celebrara en estas fechas, pero hasta el 15 no se acabó el plazo y aun así siguen llegando solicitudes.

*Finaliza la reunión que comenzó con retraso, cambiando de lugar, pero finalmente rápida, aunque calurosa.*